



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

400

Bogotá, 12 de octubre de 2023

RDE – 329

Doctores

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

MARGARITA BECERRA DAWSON

Magistrada Auxiliar Presidencia Consejo Superior de la Judicatura

mbecerrd@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

JORGE ANDRÉS CASTILLO ÁLVAREZ

Magistrado Auxiliar

Oficina de Enlace Internacional, Institucional y de Seguimiento Legislativo

jcastilal@cendoj.ramajudicial.gov.co

seguimientolegislativo@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Asunto: Simulacro de escrutinios. Elecciones de Autoridades Territoriales 2023.

Respetados doctores:

Reciban un cordial saludo. En el marco de las Elecciones Territoriales que se realizarán el 29 de octubre de 2023, me permito solicitar se impartan instrucciones a los Tribunales Superiores de Distrito Judicial para que los escrutadores y claveros designados para conformar las comisiones escrutadoras distritales, municipales y auxiliares, asistan a los simulacros de escrutinios que se llevará a cabo el 20 y 21 de octubre de 2023, en los sitios indicados en el anexo a este documento denominado “*SITIOS DE ESCRUTINIO SIMULACRO NACIONAL 20 Y 21 DE OCTUBRE*”, en horario de 8:00 a.m a 6:00 p.m, con el objeto de que puedan conocer la funcionalidad del software de escrutinios y así garantizar la transparencia y éxito de esta audiencia pública. Igualmente se envía el archivo que indica los lugares en que se llevarán cabo los escrutinios a partir del 29 de octubre del presente año, que no necesariamente coinciden con los del simulacro y que se denomina “*SITIOS DE ESCRUTINIO EVENTO ELECTORAL 29 DE OCTUBRE DE 2023*”.

Así mismo, se reitera la solicitud de instar a quienes sean designados como miembros de las comisiones escrutadoras, a que asistan a las capacitaciones que impartirá la Registraduría Nacional del Estado Civil en todos los departamentos y a recurrir tanto a las herramientas virtuales de capacitación a través de la plataforma de integridad electoral (*i-electo*), como al material de consulta disponible en el Sistema Integral de Capacitación Electoral – SICE en: <https://www.registraduria.gov.co/-Capacitacion-Electoral-SICE-.html>



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Por otro lado, es pertinente tener en cuenta el orden en el que deben llevarse a cabo los escrutinios: 1) Alcaldía, 2) Gobernación, 3) Consejo Municipal 4) Asamblea Departamental y 5) Juntas Administradoras Locales si las hay.

En el caso puntual de Bogotá, en virtud del Acto Legislativo 03 de 2019 y en atención a que el término para la declaración de resultados y para la eventual realización de una segunda vuelta es corto, es necesario que las comisiones escrutadoras auxiliares, distrital y general, escruten de manera prioritaria los votos por alcaldía y una vez finalizado este proceso, continúen con el concejo distrital, teniendo en cuenta que el software de escrutinios y la logística se encuentran ajustadas para ello.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la Registraduría Nacional del Estado Civil dispondrá de un sobre adicional para que allí se depositen los formularios y votos por el Concejo Distrital y por las Juntas Administradoras Locales, una vez haya finalizado el cómputo de los resultados de alcalde.

Agradecemos de antemano la atención prestada y oportunas gestiones.

Cordialmente,

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral

CC: Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil
Elaboró: Andrea Guzmán Bocanegra - RDE
Anexos: "SITIOS DE ESCRUTINIO SIMULACRO NACIONAL 20 Y 21 DE OCTUBRE"
"SITIOS DE ESCRUTINIO EVENTO ELECTORAL 29 DE OCTUBRE DE 2023".

ALEJANDRO CAMERO VALERO
Gerente de Informática